

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

2706 *Real Decreto 60/2023, de 31 de enero, por el que se concede el Collar de la Orden del Mérito Civil a Su Excelencia señor João Manuel Gonçalves Lourenço, Presidente de la República de Angola.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a su Excelencia señor João Manuel Gonçalves Lourenço, Presidente de la República de Angola, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de enero de 2023,

Vengo en concederle el Collar de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid, el 31 de enero de 2023.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO